

República de Chile Provincia de Linares Depto. De Adquisiciones

PARRAL, 12 Set 2014

## DECRETO EXENTO Nº 5.395/

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas Nº 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto  $N^{\circ}$  1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- 3.- Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- Artículo Nº 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
  - 5.- La necesidad de realizar la adquisición de Material de Oficina, para proveer a Dependencias Municipales.-
  - 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.
  - 7.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que designa en el cargo del Administrador Municipal a Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

## **CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.
- 2.- Que, el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.. RUT Nº 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-





República de Chile Provincia de Linares Depto. De Adquisiciones

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.." Rut Nº 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$258.899. (Doscientos Cincuenta y Ocho mil, Ochocientos Noventa y Nueve, pesos) IVA Incluido.-

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001
(1-1-1) "MATERIALES DE OFICINA", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE. "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

COLLOS COLLOS ELEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR S MUNICIPAL P

VAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR

PRU/IDH/ARC/RVO/hfc.. DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) - Control - Oficina de Partes.

